

Tepic, Nayarit; a 10 de Enero del 2022

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1020/2021

**INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E**

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461

Asunto: Pago de SB, Campaña Publicidad Noviembre

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo, **FPT/1SE/SB-103/04/01/2021** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de la **ADOLFO BATA ARCINIEGA** por concepto de **PAGO DEL SERVICIO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIA EN MEDIOS ELECTRONICOS COMO PAGINAS OFICIAL WWW.SANBLASRIVIERANAYARIT.COM Y MANEJO DE REDES SOCIALES (Facebook e Instagram) CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE 2021** Según Factura A398 por la cantidad de **\$19,140.00 (Diecinueve Mil Ciento Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18156 SAN BLAS**, correspondiente a "**CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD**", Lo anterior con cargo a la partida de **CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD** del Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2021 **COG. 36101.** (*Recurso Provisionado como Pasivo que para efectos contables y presupuestales quedó ejercido en el Ejercicio del 2021*)

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR**



C. JUAN ENRIQUE SUAREZ DEL REAL TOSTADO

COPIAS:

DR. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

JESDRT/ERM/mgrc





Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 13-ene.-2022

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18156 18156 - SAN BLAS
Folio SPEI: 362
Clave de Rastreo*:
Beneficiario: ADOLFO BATA ARCINIEGA
Importe: 19,140.00
Cuenta Destino:
Banco Destino:
Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18156 - SAN BLAS
Transacción: 1462448

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 o 3242

FICHA TÉCNICA

ZONA: SAN BLAS

PROVEEDOR: ADOLFO BATA ARCINIEGA

No. Solicitud:

No. Instrucción: FPT-1020/2021

El proveedor Adolfo Batta Arciniega, la zona usuaria de San Blas y la anterior administración del Fiprotur firmaron la orden de compra para que este proveedor proporcionara el servicio de la campaña anual de publicidad en medios electrónicos con inversión inorgánica en redes sociales y google. Se le liquidó mensualmente al proveedor hasta el mes de septiembre por fin del cuatrienio. Al haber cambio de gobierno se desconocía si la administración entrante seguiría con la misma mecánica de pagos restantes de octubre, noviembre y diciembre. Como la Asociación de Hoteles de San Blas no cuenta con recurso para hacer frente a una deuda de tres meses de pago, el proveedor decidió seguir proporcionando los servicios a la zona San Blas en apoyo para no parar la promoción hasta el mes de noviembre, pero sin la inversión inorgánica. Al informarnos el 25 de noviembre por parte de la nueva Dirección del FIPROTUR que si procederán los pagos, le solicitamos al proveedor proporcionar sus facturas de octubre y noviembre solamente de sus servicios sin la inversión inorgánica no realizada y la de diciembre ya con la inversión inorgánica. Motivo por el cual las facturas de octubre y noviembre son diferentes a las del resto del año.

